

Proyecto Territorios Productivos Sostenibles

Convocatoria

para fortalecimiento de salvaguardas en actividades productivas sostenibles

Esta Convocatoria aplica a las 7 Regiones del TPS, en los municipios que se señalan en el Anexo 1

El Proyecto Territorios Productivos Sostenibles (TPS) es una Donación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), donde el Banco Mundial es la Agencia de Implementación y SEMARNAT la entidad responsable de la ejecución con el apoyo del Fondo Sostenible Nafin.

El Proyecto TPS tiene como propósito mitigar los impactos de las actividades productivas en el paisaje y con ello contribuir al desarrollo de zonas rurales que cuentan con recursos biológicos prioritarios para el país y a escala global. Por los temas que aborda y las metas puntuales que pretende alcanzar, el TPS también es un proyecto que contribuye al bienestar social y económico de los dueños del capital natural al fomentar opciones económicas sustentables, al respeto a los derechos de los pueblos indígenas, al impulso a la igualdad de género, y al cumplimiento de planes de manejo de bosques y ANPs, para preservar los hábitats naturales y la biodiversidad.

OBJETIVO GENERAL Y METAS DEL PROYECTO

El Objetivo del Proyecto TPS es fortalecer la gestión sostenible de paisajes productivos y mejorar las oportunidades económicas para los productores rurales en 7 Regiones y 16 Áreas Prioritarias de México. Parte de la premisa de que las actividades productivas rentables y la conservación de la biodiversidad no son excluyentes, sino que pueden y deben coexistir con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas en las comunidades y lograr el aprovechamiento de los recursos naturales, sin dañar medio ambiente.

El proyecto considera la atención de siete regiones prioritarias identificadas en función de su representatividad en términos de biodiversidad, conectividad, actividades de manejo forestal y de tierras; vulnerabilidad al clima y potencial de mitigación; servicios ecosistémicos y actividades de producción agropecuaria:

1. Chihuahua-Durango

2. Coahuila
3. Jalisco
4. Sierra Madre Oriental
5. Sierra Norte y Sur de Oaxaca
6. Cuenca Usumacinta
7. Península de Yucatán

El propósito es fortalecer a las Organizaciones de Productores (OPs) o a los Grupos de Productores (GP) para promover la adopción de prácticas sostenibles y tecnologías que permitan mejorar la productividad y la rentabilidad, promover la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad, contribuir a reducir la vulnerabilidad al cambio climático y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

El TPS está dirigido al cumplimiento de las siguientes Metas:

Ambientales

- Paisaje bajo gestión sostenible: 1.5 millones de hectáreas
- Gestión productiva sostenible en sistemas de producción: 300 mil hectáreas
- Reducción de las emisiones: 303 023 toneladas métricas de CO₂e

Sociales y Económicas

- Productores beneficiados: 50,000
- Subproyectos de OPs que se benefician de los instrumentos y el financiamiento del Proyecto en apoyo de inversiones productivas y sostenibles 450
- Organizaciones de Productores (OPs) que mejoran su capacidad para alinear el crecimiento de su negocio con los objetivos de conservación: 80%
- Ventas de bienes y servicios comercializados que incrementan de acuerdo con criterios de biodiversidad/sostenibilidad: 20%
- Personas que pertenecen a comunidades indígenas o pueblos originarios beneficiarias de subproyectos (donaciones y crédito) 50%
- Número de mujeres beneficiarias de subproyectos (donaciones y crédito) 30%

SUBPROYECTOS

Los subproyectos son inversiones en paisajes productivos sostenibles cuyo objetivo es promover y mejorar la sostenibilidad ambiental e impactar en la rentabilidad de los principales sistemas de producción.

Los subproyectos deberán fortalecer o incorporar prácticas sostenibles en sistemas productivos que se desarrollan en las distintas regiones del Proyecto.

La presente convocatoria está dirigida a la presentación de subproyectos que requieren un donativo para Organizaciones y/o Grupos de Productores del Sector Social.

CONVOCATORIA PARA FORTALECIMIENTO DE SALVAGUARDAS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES

Los donativos serán otorgados a subproyectos presentados por organizaciones y/o grupos de productores(as) que fortalezcan las salvaguardas que le aplican al Proyecto TPS.

La intención es contribuir a desarrollar o fortalecer procesos orientados a producir de manera sustentable, tanto a nivel técnico-productivo como para incorporar, fortalecer o ampliar, prácticas sostenibles y amigables con la biodiversidad, así como promover el uso de insumos no contaminantes y generar un manejo adecuado de los residuos de los procesos productivos para evitar la contaminación, etc. También se busca simplificar o facilitar procesos, implementar sistemas de registro y controles, disminuir costos o mejorar la calidad de los productos, mejorar las condiciones para acceder al mercado, fortalecer capacidades de los productores hombres y mujeres, desarrollar campañas de difusión, entre otros.

El enfoque del Proyecto TPS, debe estar dirigido a fortalecer y difundir las Salvaguardas Ambientales y Sociales, que son políticas que identifican, evitan y minimizan los daños a las personas y al medio ambiente, y que sirven para asegurarnos de que las personas y el medio ambiente estén protegidos contra posibles impactos negativos.

Las salvaguardas que aplican al Proyecto TPS son:

1. **Hábitats Naturales** (OP/BP 4.04). El proyecto no apoyará actividades que podrían dar lugar a la pérdida o la degradación de hábitats naturales; más bien, a través de **técnicas de producción y cosecha** mejoradas, la biodiversidad será mantenida o mejorada.
2. **Bosques** (OP/BP 4.36). Ninguna actividad del proyecto convertirá o degradará áreas forestales críticas u otros hábitats naturales asociados con bosques, o que impliquen la conversión o degradación de hábitats naturales críticos. Y fortalecerá la conservación y manejo sostenible de los bosques.
3. **Gestión de Plagas** OP 4.09. Se espera que la adopción de las prácticas amigables para la biodiversidad promovidas por el proyecto reduzca significativamente el uso, y los impactos

ambientales, de fertilizantes y pesticidas, y que cada vez más se utilicen productos no contaminantes para el ambiente y las personas.

4. **Recursos Culturales Físicos** (OP/BP 4.11). Todos los subproyectos tomarán en cuenta los recursos culturales físicos, si hubiera, se tomarán acciones apropiadas en cuanto a su preservación, con las instancias correspondientes.
5. **Pueblos Indígenas** (OP 4.10) identificación de posibles barreras y las medidas correctivas propuestas; y el desarrollar acciones en favor de los derechos de Pueblos Indígenas, la recuperación de saberes en el uso y aplicación de plantas medicinales, y la conservación de la biodiversidad en sus territorios.
6. **Igualdad de Género**. Para construir sociedades más sostenibles, productivas e inclusivas, hay que seguir reduciendo brechas de desigualdad, y generar condiciones para que las mujeres participen en las actividades productivas sostenibles en mejores condiciones. Impulsando acciones que favorezcan su participación.
7. **Reasentamiento Involuntario**. (OP/BP 4.12). Estar atentos a posibles efectos en limitaciones en el acceso a los recursos, así como al **cumplimiento de planes de manejo en Áreas Naturales Protegidas**.
8. **Seguridad en las actividades productivas sostenibles**, difundir, hacer conciencia, de su importancia y de atender medidas preventivas de seguridad; desarrollar protocolos específicos y claros para todos.

Los objetivos y acciones del TPS, están estrechamente vinculadas con las salvaguardas que le aplican al Proyecto, por lo que de manera natural se incluyen en los distintos documentos operativos y normativos así como en las actividades productivas que se desarrollan.

Es importante comunicar de manera clara y culturalmente apropiada los riesgos e impactos en actividades productivas derivados de afectaciones climáticas y fenómenos naturales así como las acciones que se deben tomar para minimizar dichos impactos. Por ello, estos apoyos también se vinculan a la estrategia de difusión de los materiales de salvaguardas, mismos que se compartirán con los CTRs, y que pueden servir para mayor apropiación por parte de los productores de manera gráfica, didáctica y lúdica. Mediante la reproducción y difusión de carteles, tablas pictográficas, cartillas de seguridad, difusión de spots, y animaciones cortas sobre los temas centrales de las salvaguardas, las prácticas sostenibles que impulsa el Proyecto, atender el impacto del cambio climático y las afectaciones a la producción, derechos de los pueblos indígenas, etc, etc, temas que se vinculan con las salvaguardas.

Se podrán apoyar:

Subproyectos en los que se pueda fortalecer algunas de las salvaguardas que le aplican al TPS, y que contribuyan a lograr los objetivos y/o metas del Proyecto TPS. Pero que cumplan los requisitos que se plantean más adelante, en las fechas establecidas.

Pueden ser propuestas que quedaron fuera o pendientes de apoyo por causas documentales o de procesos, gestión fuera de tiempo por causas no imputables a los grupos u organizaciones de productores, o propuestas nuevas que fortalezcan aspectos vinculados a las salvaguardas, que tengan documentación vigente y cumplan los requisitos documentales señalados y los entreguen junto con el perfil de subproyecto

En cualquier caso es indispensable que los procesos de compra, adquisición y aplicación de los bienes o servicios que se requieran, **cuenten con las facturas o soportes que se requieran dentro de las fechas de vigencia del Convenio**, a más tardar el 30 de mayo, y los informes y reportes finales a más tardar el 10 de junio del 2025.

Localización de subproyectos

La presente Convocatoria esta dirigida a apoyar Subproyectos que esten ubicados en alguno de los **162 Municipios señalados en el Anexo 1** de esta Convocatoria.

Se podrán apoyar los siguientes Sistemas productivos, vinculados a fortalecer alguna o varias de las salvaguardas que le aplican al Proyecto TPS, señaladas anteriormente, vinculados a alguna de las siguientes actividades productivas:

- Producción forestal sostenible
- Unidades de Manejo de Vida Silvestre (UMAS)
- Producción de biofertilizantes
- Ganadería sostenible
- Sistemas agrosilvopastoriles
- Apicultura
- Milpa diversificada y/o intercalada con árboles frutales y comercialización
- Ecoturismo, turismo comunitario sustentable.
- Sistemas agroforestales
- Agricultura sostenible, acopio, procesamiento y comercialización de cultivos relevantes de la región, café, manzana, plantas medicinales., etc.

En la elaboración de las propuestas de Subproyecto (FORMATO DE PERFIL DE SUBPROYECTO, ANEXO 2), se podrá contar con la orientación de los Coordinadores(as) Técnicas Regionales y/o Agencias de Desarrollo Territorial (ADT).

El Proyecto TPS cuenta con Unidades Técnicas Regionales, conformadas por una Coordinación Técnica Regional (CTR) y Agencias de Desarrollo Territorial (ADT), las cuales podrán brindar orientación, a las Organizaciones y Grupos de Productores tanto en la elaboración de las

propuestas como en la implementación del Proyecto TPS, y darán seguimiento el avance y cumplimiento de resultados

Los correos de los CTRs **se señalan** más adelante **en la página 11** de esta Convocatoria.

Requisitos para Organizaciones de Productores constituidas legalmente (OP):

- 1) Presentar el Perfil de subproyecto por donativo para fortalecimiento de salvaguardas en actividades productivas debidamente requisitado (Formato Anexo 2)
- 2) Estar conformados por diez o más personas que sean pobladores de los municipios establecidos en ésta Convocatoria.
- 3) Adjuntar copia de Acta Constitutiva, debidamente legalizada y con su Mesa Directiva actualizada.
- 4) Acreditación **vigente** del Representante Legal (Acta protocolizada).
- 5) **Constancia de Situación Fiscal** de la organización.
- 6) Tener una cuenta bancaria **vigente** a nombre de la Organización, (mancomunada o co-titular que no esté topada (o con límite para recibir recursos). Con RFC **no** genérico y clabe interbancaria, no mayor a 3 meses.
- 7) FIEL Vigente (Firma electrónica avanzada ante el SAT)
- 8) Presentar 3 cotizaciones formales que puedan ser comparables, de los bienes y servicios a adquirir (para las adquisiciones de maquinaria, equipo, infraestructura, insumos y servicios mayores de 25,000 mil pesos)
- 9) Copia de Identificación oficial de los representantes que firmarían el Convenio (INE por ambos lados).
- 10) Excel con información de los integrantes de la Organización o grupo que participe **directamente en la ejecución** del subproyecto en un Excell denominado: Relación de integrantes de la OP o GP solicitante de donativo para Subproyecto TPS , que se proporcionará por el Coordinador Técnico Regional en su momento.

Las organizaciones se obligarán a destinar los recursos exclusivamente para la realización del subproyecto aprobado en su caso

Requisitos para Grupos de Productores (GP) :

- 1) Presentar el Perfil de subproyecto por donativo para fortalecimiento de salvaguardas en actividades productivas debidamente requisitado (Formato Anexo 2)
- 2) Estar conformados por diez o más personas que sean pobladores de los municipios establecidos en ésta Convocatoria , y que tengan al menos un año trabajando en la actividad productiva para la que solicitan el apoyo como grupo con las personas que lo integren.
- 3) Presentar un **Acta de Asamblea del Grupo** de Productores , en la que sus integrantes **designen una Directiva** conformada por un presidente, un secretario y un tesorero, para fungir como sus representantes en los procesos de gestión y operación de los recursos con los que implementarán las actividades del Subproyecto. **Y señalar en la misma acta , los años de experiencia como grupo en la actividad productiva , o de al menos un año en el sistema productivo para el que se solicita el donativo, además señalar que el grupo se obligará a destinar los recursos exclusivamente para la realización del subproyecto aprobado en su caso.**
- 4) **No se podrá solicitar maquinaria e infraestructura** productiva en el caso de no estar constituidos legalmente, ya que la propiedad de los bienes deberán estar a nombre de una organización y no de una persona física, salvo que fueran equipo o enseres de trabajo menores que utiliza cada integrante.
- 5) Constancia de Situación Fiscal del Presidente(a), o Tesorero(a) del grupo. Para que pueda extender factura por la recepción de los recursos.
- 6) Tener una cuenta bancaria vigente a nombre del representante del grupo con un co-titular que no esté topada (o con límite para recibir recursos) . Con RFC no genérico y clabe interbancaria, no mayor a 3 meses
- 7) FIEL Vigente (Firma electrónica avanzada ante el SAT)a nombre del representante con la cuenta bancaria.
- 8) 3 cotizaciones formales que puedan ser comparables, de los bienes y servicios a adquirir (para las adquisiciones mayores de 25,000 mil pesos)
- 9) Identificación oficial de los representantes que firmarían el Convenio (INE por ambos lados).
- 10) Excel con información de los integrantes del grupo que participe directamente en la ejecución del subproyecto en un Excell denominado: Relación de integrantes de la OP o GP solicitante de donativo para Subproyecto TPS , que se proporcionará por el Coordinador Técnico Regional en su momento.

Proceso para la presentación y aprobación de Subproyectos por donativo, en esta convocatoria:

- 1) Las Organizaciones y Grupos de Productores interesados elaboraran un **perfil de subproyecto**, (Anexo 2) con los elementos básicos que permitan valorar si esa propuesta es susceptible de apoyo, que deberán ser enviados por correo electrónico al Coordinador o Coordinadora Técnica de la región que corresponda, y que se señalan más adelante, en la página 11 de ésta Convocatoria.
- 2) Las propuestas de subproyectos elaborados en el formato de perfil de subproyecto y **copia de documentos señalados como requisitos** para las **organizaciones o grupos de productores**, serán enviados por correo electrónico al al Coordinador o Coordinadora Técnica de la región que corresponda, y que se señalan más adelante. en los tiempos establecidos en esta Convocatoria.
- 3) Las propuestas recibidas serán analizadas por un Comité de Evaluación Nacional conformado por representantes de Instituciones Socias y aliadas.
- 4) Una vez aprobado el Subproyecto, se firmará un Convenio de Subproyecto, que incluye las obligaciones para ejercer y comprobar el recurso destinado para los fines del subproyecto, **en dos meses máximo** y se entregará un recibo fiscal por el monto del recurso del donativo. Apegándose a la guía de comprobaciones para los recursos entregados a subproyectos.
- 5) Los recursos del donativo, se transferirán a la cuenta a nombre de la organización o grupo de productores mediante 2 ministraciones, 90% en la primera y 10% en la segunda, una vez que dichos recursos estén comprobados con documentación soporte con fechas del período vigente del Convenio y entregados los informes que correspondan y deberán destinarse exclusivamente para la realización de las actividades establecidas en del subproyecto aprobado.

Montos para donativos

El monto máximo por donativo será de **hasta 500 mil pesos**. Todos los subproyectos por donativos deben tener una aportación de los beneficiarios de al menos el **10% del monto total solicitado como donativo**. La aportación de los productores puede ser en efectivo, mano de obra, maquinaria y equipo o activos (no terrenos) relacionados con la actividad propuesta en el subproyecto.

La asignación de los montos deberá estar justificada en función de las actividades a realizar y los resultados esperados. También se tomará en cuenta el número de beneficiarios, las hectáreas consideradas y la calificación otorgada al subproyecto por el Comité de Evaluación.

En ningún caso los recursos pueden ser utilizados para pagar pasivos.

En el caso de que se solicite financiamiento para obras de infraestructura productiva, se deberán considerar preferentemente materiales ecológicos y es importante mencionar qué medidas se tomarán para minimizar el impacto de las obras sobre el medio ambiente.

Actividades de Subproyectos excluidas para financiamiento

No se podrán financiar Subproyectos que propongan las actividades establecidas en el siguiente listado:

- Actividades que contemplen el cambio de uso del suelo y expansión de la frontera agropecuaria. En este sentido, no se podrán apoyar Documentos Técnicos Unificados (DTU).
- Vehículos
- Permisos ante cualquier institución, federal, estatal o municipal
- Actividades que degraden los paisajes (incluyendo bosques primarios y secundarios).
- Actividades que afecten o pongan en peligro a la biodiversidad, áreas de conservación y áreas claves para la biodiversidad.
- Actividades no aprobadas en los Planes de Manejo de una ANP o sus zonas núcleo
- Actividades dentro de Hábitats Naturales Críticos.
- Actividades dentro de zonas con recursos de importancia cultural o histórica.
- Actividades que contravengan los acuerdos y leyes ambientales nacionales e internacionales pertinentes.
- Actividades que afecten los derechos y el bienestar de las comunidades locales.
- Actividades que involucren el reasentamiento involuntario o la adquisición de tierras.
- Actividades que impacten negativamente a las poblaciones indígenas o violen sus derechos.
- Actividades que impliquen una mayor demanda de recursos hídricos de lo establecido por la ley.
- La compra o uso de productos formulados (agroquímicos) incluidos en las clases IA y IB de la Organización Mundial de la Salud, o formulaciones de productos en la Clase II si existe la posibilidad de su uso por personal sin la capacitación, equipo e instalaciones adecuadas para manejar, almacenar y aplicar estos productos (Clase II) adecuadamente.

- Actividades relacionadas con madera ilegal y productos no maderables ilegales para comercialización.
- La sustracción o la alteración de recursos culturales físicos (incluidos los sitios de valor excepcional desde el punto de vista arqueológico, paleontológico, histórico, religioso y natural).
- Actividades que puedan contaminar aguas nacionales o internacionales.
- Actividades y cultivos implementados y/o cultivados con el propósito general de producir y/o comercializar bebidas alcohólicas , tabaco y otras drogas.
- El financiamiento de elecciones o campañas electorales.
- No se financiarán proyectos que el BM considere como categoría A de Alto Riesgo.

Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los Subproyectos

Una vez firmado el Convenio de Subproyecto, , entregado el recurso y el comprobante fiscal de recibo de recursos respectivo .

La ADT, bajo la supervisión del CTR, dará seguimiento a las acciones establecidas en el mismo, y a la aplicación de los recursos aprobados. **Las organizaciones o grupos de productores entregarán un informe de resultados final, se apegarán a cumplir los requerimientos de la Guía de adquisiciones para subproyectos y deberán comprobar el ejercicio de los recursos entregados.**

Calendario de actividades para la presente convocatoria

Etapas	Fecha
Publicación de la Convocatoria	26 de febrero de 2025
Recepción de Subproyecto y documentos solicitados	13 de marzo 2025
Evaluación por el Comité de Evaluación Nacional	18 de marzo al 25 de marzo de 2024
Revisión presupuestal	26-28 de marzo
Elaboración y firma de convenios de subproyectos para los nuevos subproyectos	31 de marzo- al 2 de abril 2024
Entrega de recursos	15 de abril
Ejecución, comprobación de 1ª ministración (90%)	30 de mayo
Cierre de su proyecto y comprobación de recursos e informe de resultados	10 de junio

Las propuestas elaboradas en el **Formato de Perfil de subproyectos para fortalecimiento de salvaguardas en actividades productivas sostenibles (ANEXO 2)**, se deberán enviar vía correo electrónico en WORD y en PDF FIRMADAS al Coordinador Técnico, cuyo correo se muestra en la tabla de abajo

Junto con el Perfil de subproyecto, deberán enviar los documentos escaneados que sean legibles, señalados en los requisitos.

Dichos correos también servirán para orientaciones previo a la entrega final dentro del período establecido.

CORREOS PARA ENVIAR LAS PROPUESTAS DE SUBPROYECTOS Y DOCUMENTACIÓN SEÑALADA COMO REQUISITOS

Cargo	Nombre	Correo
Coordinador Regional Técnico Sierra Norte y Sur de Oaxaca	Francisco Abardía Moros	ct.oaxaca.tps@semarnat.gob.mx
Coordinador Regional Técnico Península de Yucatán (Quintana Roo, Campeche y Yucatán)	Alondra Yaxibi Martínez Flores	ct.peninsula.tps@semarnat.gob.mx
Coordinador Regional Técnico Cuenca del Usumacinta (Chiapas, Tabasco)	Javier Jerónimo Cipriano	ct.usumacinta.tps@semarnat.gob.mx
Coordinador Regional Técnico Sierra Madre Oriental(Puebla, Veracruz, Hidalgo, Tlaxcala)	Julio Cesar Constantino Guerrero	Julio.constantino.tps.org.mx@gmail.com
Coordinador Regional Técnico Chihuahua-Durango	Trinidad Valenzuela Hermosillo	ct.durango.tps@semarnat.gob.mx
Coordinador Regional Técnico Jalisco	Silvia Gabriela De León Santos	ct.jalisco.tps@semarnat.gob.mx
Coordinador Regional Técnico Coahuila	Rita Edith Martínez Rodríguez	ct.coahuila.tps@semarnat.gob.mx

Mecanismo de comentarios, quejas y reclamos del Proyecto TPS

Si tiene dudas, comentarios o quejas sobre el Proyecto TPS se ponen a disposición los siguientes medios de contacto:

A nivel Central

buzon.tps@semarnat.gob.mx

<https://qyc.territorios-productivos-sostenibles.org.mx/>

<https://territorios-productivos-sostenibles.org.mx/ayuda>

Teléfono

[55 5490 0900 extensión 25817](tel:5554900900)

[A nivel local en los mismos correos de los CTRs](#)

ANEXO 1

REGIÓN , ESTADOS Y MUNICIPIOS QUE APLICAN EN ÉSTA CONVOCATORIA

Nombre de Región	Estado	CVE_MUN	Nombre del Municipio
Chihuahua – Durango	Chihuahua	007	Balleza
Chihuahua – Durango	Chihuahua	008	Batopilas
Chihuahua – Durango	Chihuahua	027	Guachochi
Chihuahua – Durango	Chihuahua	029	Guadalupe Y Calvo
Chihuahua – Durango	Chihuahua	049	Nonoava
Chihuahua – Durango	Durango	001	Canatlán
Chihuahua – Durango	Durango	005	Durango
Chihuahua – Durango	Durango	009	Guanaceví
Chihuahua – Durango	Durango	014	Mezquital
Chihuahua – Durango	Durango	016	Nombre de Dios
Chihuahua – Durango	Durango	019	Otáez
Chihuahua – Durango	Durango	023	Pueblo Nuevo
Chihuahua – Durango	Durango	026	San Dimas
Chihuahua – Durango	Durango	032	Santiago Papasquiaro
Chihuahua – Durango	Durango	034	Tamazula
Chihuahua – Durango	Durango	035	Tepehuanes
Chihuahua – Durango	Durango	037	Topia
Coahuila	Coahuila De Zaragoza	006	Castaños
Coahuila	Coahuila De Zaragoza	007	Cuatro Ciénegas
Coahuila	Coahuila De Zaragoza	016	Lamadrid
Coahuila	Coahuila De Zaragoza	023	Ocampo

Nombre de Región	Estado	CVE_MUN	Nombre del Municipio
Coahuila	Coahuila De Zaragoza	031	San Buenaventura
Jalisco	Colima	005	Cuauhtémoc
Jalisco	Jalisco	004	Amacueca
Jalisco	Jalisco	017	Ayutla
Jalisco	Jalisco	020	Cabo Corrientes
Jalisco	Jalisco	027	Cuautitlán De García Barragán
Jalisco	Jalisco	038	Guachinango
Jalisco	Jalisco	050	Jocotepec
Jalisco	Jalisco	058	Mascota
Jalisco	Jalisco	062	Mixtlán
Jalisco	Jalisco	067	Puerto Vallarta
Jalisco	Jalisco	080	San Sebastián Del Oeste
Jalisco	Jalisco	082	Sayula
Jalisco	Jalisco	084	Talpa De Allende
Jalisco	Jalisco	088	Tecolotlán
Jalisco	Jalisco	100	Tomatlán
Jalisco	Jalisco	103	Tonila
Jalisco	Jalisco	108	Tuxpan
Jalisco	Jalisco	119	Zacoalco De Torres
Sierra Madre Oriental	Hidalgo	002	Acaxochitlán
Sierra Madre Oriental	Hidalgo	037	Metztitlán
Sierra Madre Oriental	Hidalgo	060	Tenango de Doria
Sierra Madre Oriental	Puebla	002	Acateno
Sierra Madre Oriental	Puebla	021	Caxhuacan
Sierra Madre Oriental	Puebla	025	Ayotoxco de Guerrero
Sierra Madre Oriental	Puebla	043	Cuetzalan del Progreso
Sierra Madre Oriental	Puebla	049	Chiconcuautla
Sierra Madre Oriental	Puebla	053	Chignahuapan
Sierra Madre Oriental	Puebla	071	Huauchinango
Sierra Madre Oriental	Puebla	075	Hueyapan
Sierra Madre Oriental	Puebla	076	Hueytamalco

Nombre de Región	Estado	CVE_MUN	Nombre del Municipio
Sierra Madre Oriental	Puebla	078	Huitzilan de Serdán
Sierra Madre Oriental	Puebla	084	Ixtepec
Sierra Madre Oriental	Puebla	088	Jonotla
Sierra Madre Oriental	Puebla	091	Juan Galindo
Sierra Madre Oriental	Puebla	100	Naupan
Sierra Madre Oriental	Puebla	109	Pahuatlán
Sierra Madre Oriental	Puebla	123	San Felipe Tepatlán
Sierra Madre Oriental	Puebla	162	Tepango de Rodríguez
Sierra Madre Oriental	Puebla	179	Tlachichuca
Sierra Madre Oriental	Puebla	183	Tlaola
Sierra Madre Oriental	Puebla	186	Tlatlauquitepec
Sierra Madre Oriental	Puebla	192	Tuzamapan de Galeana
Sierra Madre Oriental	Puebla	197	Xicotepec
Sierra Madre Oriental	Tlaxcala	004	Atltzayanca
Sierra Madre Oriental	Tlaxcala	030	Terrenate
Sierra Madre Oriental	Veracruz	001	Acajete
Sierra Madre Oriental	Veracruz	023	Atzalan
Sierra Madre Oriental	Veracruz	024	Tlaltetela
Sierra Madre Oriental	Veracruz	025	Ayahualulco
Sierra Madre Oriental	Veracruz	029	Calcahualco
Sierra Madre Oriental	Veracruz	038	Coatepec
Sierra Madre Oriental	Veracruz	051	Coyutla
Sierra Madre Oriental	Veracruz	062	Chocamán
Sierra Madre Oriental	Veracruz	066	Espinal
Sierra Madre Oriental	Veracruz	071	Huatusco
Sierra Madre Oriental	Veracruz	079	Ixhuacán De Los Reyes
Sierra Madre Oriental	Veracruz	080	Ixhuatlán Del Café
Sierra Madre Oriental	Veracruz	092	Xico
Sierra Madre Oriental	Veracruz	124	Papantla
Sierra Madre Oriental	Veracruz	127	La Perla
Sierra Madre Oriental	Veracruz	128	Perote

Nombre de Región	Estado	CVE_MUN	Nombre del Municipio
Sierra Madre Oriental	Veracruz	132	Las Vigas De Ramírez
Sierra Madre Oriental	Veracruz	164	Teocelo
Sierra Madre Oriental	Veracruz	182	Tlalnahuayocan
Sierra Madre Oriental	Veracruz	203	Zozocolco
Oaxaca	Oaxaca	009	Ayotzintepec
Oaxaca	Oaxaca	023	Cuicápam de Guerrero
Oaxaca	Oaxaca	036	Guevea De Humboldt
Oaxaca	Oaxaca	041	Huautla De Jimenez
Oaxaca	Oaxaca	042	Ixtlán De Juárez
Oaxaca	Oaxaca	051	Magdalena Teitipac
Oaxaca	Oaxaca	058	Mazatlán Villa de Flores
Oaxaca	Oaxaca	062	Natividad
Oaxaca	Oaxaca	073	Putla Villa De Guerrero
Oaxaca	Oaxaca	076	La Reforma
Oaxaca	Oaxaca	085	San Agustin Loxicha
Oaxaca	Oaxaca	097	San Andrés Solaga
Oaxaca	Oaxaca	113	San Baltazar Loxicha
Oaxaca	Oaxaca	131	San Dionisio Ocotepec
Oaxaca	Oaxaca	136	San Felipe Usila
Oaxaca	Oaxaca	190	San Juan Cotzocón
Oaxaca	Oaxaca	207	San Juan Mazatlán
Oaxaca	Oaxaca	211	San Juan Ozolotepec
Oaxaca	Oaxaca	223	San Juan Yatzona
Oaxaca	Oaxaca	231	San Lucas Camotlán
Oaxaca	Oaxaca	247	Capulálpam De Méndez
Oaxaca	Oaxaca	262	San Miguel Amatlán
Oaxaca	Oaxaca	271	San Miguel Mixtepec
Oaxaca	Oaxaca	275	San Miguel Quetzaltepec
Oaxaca	Oaxaca	280	Villa Talea De Castro
Oaxaca	Oaxaca	330	San Pedro Teutila
Oaxaca	Oaxaca	334	Villa De Tututepec

Nombre de Región	Estado	CVE_MUN	Nombre del Municipio
Oaxaca	Oaxaca	363	Santa Catarina Ixtepeji
Oaxaca	Oaxaca	365	Santa Catarina Lachatao
Oaxaca	Oaxaca	377	Santa Cruz Itundujia
Oaxaca	Oaxaca	392	Santa Lucia Monteverde
Oaxaca	Oaxaca	394	Santa María Alotepec
Oaxaca	Oaxaca	406	Santa María Chilchotla
Oaxaca	Oaxaca	412	Santa Maria Guienagati
Oaxaca	Oaxaca	425	Santa María Pápalo
Oaxaca	Oaxaca	435	Santa María Tepantlali
Oaxaca	Oaxaca	437	Santa María Tlahuitoltepec
Oaxaca	Oaxaca	446	Santa Maria Yucuhiti
Oaxaca	Oaxaca	454	Santiago Atitlán
Oaxaca	Oaxaca	458	Santiago Comaltepec
Oaxaca	Oaxaca	467	Santiago Jamiltepec
Oaxaca	Oaxaca	481	Santiago Nuyoo
Oaxaca	Oaxaca	495	Santiago Xanica
Oaxaca	Oaxaca	496	Santiago Xiacuí
Oaxaca	Oaxaca	554	Totontepec Villa De Morelos
Oaxaca	Oaxaca	570	Zimatlán De Álvarez
Cuenca del Usumacinta	Chiapas	059	Ocosingo
Cuenca del Usumacinta	Chiapas	065	Palenque
Cuenca del Usumacinta	Chiapas	114	Benemérito De Las Américas
Cuenca del Usumacinta	Chiapas	115	Maravilla Tenejapa
Cuenca del Usumacinta	Chiapas	116	Marqués De Comillas
Cuenca del Usumacinta	Tabasco	002	Cárdenas
Cuenca del Usumacinta	Tabasco	003	Centla
Cuenca del Usumacinta	Tabasco	005	Comalcalco

Nombre de Región	Estado	CVE_MUN	Nombre del Municipio
Cuenca del Usumacinta	Tabasco	006	Cunduacán
Cuenca del Usumacinta	Tabasco	008	Huimanguillo
Cuenca del Usumacinta	Tabasco	014	Paraíso
Península De Yucatán	Campeche	001	Calkiní
Península De Yucatán	Campeche	004	Champotón
Península De Yucatán	Campeche	006	Hopelchén
Península De Yucatán	Campeche	009	Escárcega
Península De Yucatán	Campeche	010	Calakmul
Península De Yucatán	Quintana Roo	002	Felipe Carrillo Puerto
Península De Yucatán	Quintana Roo	004	Othón P. Blanco
Península De Yucatán	Quintana Roo	005	Benito Juárez
Península De Yucatán	Quintana Roo	006	José María Morelos
Península De Yucatán	Quintana Roo	007	Lázaro Cárdenas
Península De Yucatán	Quintana Roo	010	Bacalar
Península De Yucatán	Yucatán	038	Hunucmá
Península De Yucatán	Yucatán	056	Oxkutzcab
Península De Yucatán	Yucatán	058	Peto
Península De Yucatán	Yucatán	066	Santa Elena
Península De Yucatán	Yucatán	079	Tekax
Península De Yucatán	Yucatán	098	Tzucacab
Península De Yucatán	Yucatán	104	Yaxcabá